



EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

DURACIÓN: 500 HORAS COSTE: 550€

En Cumplimiento de la Ley 1/2007, de 21 de febrero, por lo que se regula la figura del Mediador Familiar, del registro de Mediadores Familiares de Madrid.

Válido para el Registro de Mediadores en Civil y Mercantil del Ministerio de Justicia, EDAE es entidad acreditada por el mismo N° Identificador 1823 otorgado por el Ministerio de Justicia.

60 HORAS

PRÁCTICAS PRESENCIALES

PRESENTACIÓN

La Cátedra de Bienestar Social, Comunicación, Educación y Empleo de la Universidad a Distancia de Madrid y Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas, convocan este programa con el fin de capacitar y preparar a los/las mediadores/las de diferentes ámbitos de especialización.

En Cumplimiento de la Ley 1/2007, de 21 de febrero, por lo que se regula la figura del Mediador Familiar, el registro de Mediadores Familiares de Madrid.

La Comunidad de Madrid aprueba la presente Ley con el objetivo de prevenir o minimizar los conflictos intrafamiliares, a evitar la apertura de procedimientos judiciales de carácter contencioso, poner fin a los ya iniciados o reducir sus consecuencias negativas. Creando la Comisión Autonómica de Mediación Familiar que actuará como órgano asesor y de coordinación entre la administración, los colegios profesionales y otras instituciones implicadas en Mediación Familiar. A los efectos previstos en esta Ley, el mediador familiar es un profesional especializado, imparcial y neutral que, con sujeción a los principios del artículo 4 ejerce las tareas de mediación familiar definidas en el artículo 1.

Así pues, para ejercer la mediación familiar en los términos previstos en esta Ley e inscribirse en el Registro de Mediadores Familiares de la Comunidad de Madrid, deberá acreditarse el cumplimiento de los siguientes requisitos.

- Estar en posesión de un título universitario de grado superior o medio con validez en territorio español.
- Acreditar las acciones formativas teórico-prácticas específicas de mediación en los términos que determina esta Ley.

Por otra parte y cumpliendo con, el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, establece en su artículo 5 que la formación habrá de contemplar “el marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de la mediación, de procesos y de técnicas de comunicación, negociación y de resolución de conflictos. La formación específica de la mediación se desarrollará tanto a nivel teórico como práctico”, y del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Se consideran mediadores familiares, a efectos de lo dispuesto en el presente decreto, aquellos profesionales especializados en actuaciones psico-socio-familiares que, estando inscritos en el Registro de Mediadores Familiares de Madrid, actúen en funciones de cooperación y auxilio a aquellas personas que tienen o tuvieron una relación familiar, para ofrecerles una solución pactada a su problemática matrimonial o de pareja, en el marco de lo previsto en la Ley 1/2007, de 21 de febrero, reguladora de la mediación familiar en la Comunidad de Madrid .

OBJETIVO GENERAL

Especializar a profesionales y dotarles de la formación y herramientas necesarias para reunir los requisitos tanto **1/2007, de 21 de enero, por lo que se regula la figura del Mediador Familiar, el registro de Mediadores Familiares de Madrid,** así como del Artículo 11.2 de la Ley 5/2012, de 6 de Julio, de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles.

COMPETENCIAS DE EL/LA MEDIADOR/A

- Conocimiento de la Mediación y otras formas de Resolución Alternativa de Conflictos.
- Dominio el procedimiento, técnicas y legislación de Mediación en sus diversos ámbitos de aplicación.
- Conocimiento de los principios y habilidades para una buena práctica en Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos.
- Distinción de las actividades y las formas de Mediación (Familiar, Civil, Penal y Mercantil).
- Conseguir las habilidades requeridas en el ámbito europeo para ejercer como mediador/a.
- Desarrollo de funciones de mediador/a familiar en entidades públicas y privadas.

REQUISITOS DE ACCESO

Dirigido a Diplomados, Licenciados o Graduados Universitarios de grado superior o medio con validez en territorio español.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA EL REGISTRO DE MEDIADORES FAMILIARES DE MADRID

Los participantes una vez terminado el programa de formación deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Comunidad de Madrid

1. Para el ejercicio de la actividad de mediación familiar regulada en la Ley 1/2007, de 21 de febrero de la, es necesario estar inscrito en el Registro de Mediadores de la Comunidad de Madrid

2. Para obtener la correspondiente habilitación para la inscripción en el registro deberán reunirse los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título universitario de grado superior o medio con validez en territorio español.
- Acreditar las acciones formativas teórico-prácticas específicas de mediación en los términos que determina esta Ley

SISTEMA DE ENSEÑANZA Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

• TELEFORMACIÓN: 440 HORAS

El/la participante desarrollará sus estudios en la modalidad *online* a través de una la plataforma de Tele formación, y contará con el acompañamiento y asesoramiento de un/a tutor/a, a lo largo de todo el curso.

El/la participante deberá completar las actividades programadas, participando y desarrollando los ejercicios y casos prácticos que le serán planteados en el aula virtual; y deberá entregar informes finales de acuerdo a los principios de Mediación y Resolución de Conflictos.

• TALLERES PRESENCIALES: 60 HORAS:

Llevados a cabo por mediadores/as para el desarrollo de simulaciones de casos reales. Estos talleres se estructurarán en **SESIONES** basados en Role Playing de una duración de 10/20 Horas por módulo donde podrán profundizar en todos los aspectos de la mediación familiar: psico-socio-familiares; jurídicos-sociales, resolución de conflictos, fases, técnicas, el papel del mediador/a así como todos los procesos clave necesarios para adquirir unas buenas competencias profesionales como mediadores/as.

Este Experto Universitario en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos junto con el bloque de Mediación Civil y Mercantil tiene una carga horaria total de 500 Horas de las cuales 60 de ellas son de carácter práctico.

TALLERES PRESENCIALES		
ENERO	Viernes 20	9.30-14.30 y 15.30-20.30 horas
	Sábado 21	9.30-13.30 horas
FEBRERO	Viernes 3	9.30-14.30 y 15.30-20.30 horas
	Sábado 4	9.30-13.30 horas
	Viernes 17	9.30-14.30 y 15.30-20.30 horas
	Sábado 18	9.30-13.30 horas
MARZO	Viernes 10	9.30-14.30 y 15.30-20.30 horas
	Sábado 11	9.30-13.30 horas

PLAZOS DE MATRÍCULA Y FECHAS DE INICIO DE CONVOCATORIAS

Próxima Convocatoria enero 2017

Abierto plazo de matrícula del 7 de diciembre al 5 de enero de 2017

Comienzo: 9 de enero
Fin: 10 de mayo de 2017

COSTE

El precio del Experto en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos es de **550€**, este pago se podrá hacer en 2 meses consecutivos de **275 €** cada uno.

PROGRAMA

MÓDULO I: BLOQUE INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN

- 1.1 Marco Teórico de la Mediación.
- 1.2 Técnicas y herramientas del mediador.
- 1.3 Ámbitos de aplicación de la Mediación.

MÓDULO II: BLOQUE JURÍDICO - ECONÓMICO

- 2.1 El matrimonio: régimen jurídico y económico.
- 2.2 Las uniones de hecho: régimen jurídico y económico.
- 2.3 Separación y disolución del matrimonio: aspectos jurídicos y económicos.
- 2.4 Ruptura de la pareja de hecho: aspectos jurídicos y económicos.
- 2.5 El convenio regulador. Contenido. Relación del convenio con el acto de mediación. Aspectos objeto de pacto y aspectos indisponibles: cuestiones de orden público. La intervención del Ministerio Fiscal.
- 2.6 Derecho internacional privado de familia. Legislación aplicable en matrimonios mixtos. Reglamentos comunitarios.
- 2.7 Normativa fiscal en casos de separación, divorcio y de ruptura de la pareja de hecho. Inscripción de la adjudicación de los bienes en los diferentes registros. Regulación fiscal de las pensiones alimenticia y compensatoria.
- 2.8 Instituciones tutelares: adopción. Tutela. Curatela. Defensor judicial. Guarda de hecho.
- 2.9 Aspectos básicos del régimen sucesorio.
- 2.10 La empresa familiar. Nociones básicas.
- 2.11 Implicaciones penales de las relaciones familiares. Ilícitos penales en el entorno familiar.

MÓDULO III: BLOQUE PSICOSOCIAL

- 3.1 La familia como elemento socializador.
- 3.2 Ciclos evolutivos de la persona y de la familia: la infancia, la adolescencia, la edad madura, la senectud.
- 3.3 La igualdad de mujeres y hombre: incidencias del género en el ámbito de la familia.
- 3.4 El conflicto en el ámbito familiar.
- 3.5 Conflictos familiares e interculturalidad.
- 3.6 Aspectos psicológicos.

MÓDULO IV: BLOQUE TEÓRICO SOBRE MEDIACIÓN FAMILIAR

- 4.1 El conflicto y su gestión. El conflicto: origen y concepto. La teoría del conflicto. La gestión del conflicto. Las modalidades alternativas de solución de conflictos o ADR (Alternative Dispute Resolution).
- 4.2 La Mediación Familiar: teoría general. Concepto de mediación familiar. Diferencias con otras figuras afines. Principios que rigen la mediación familiar. Funciones, requisitos y objetivos de la mediación familiar. Personas destinatarias de la Mediación Familiar. Ámbitos de aplicación de la mediación familiar. Procesos psicológicos implicados en la mediación familiar.
- 4.3 Régimen jurídico de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma. Conflictos objeto de la mediación familiar. Naturaleza de la mediación y de los acuerdos de mediación. Principios rectores de la mediación familiar. Confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Derechos y obligaciones de la persona mediadora y de las partes sometidas a mediación. Aspectos procedimentales de la mediación familiar. Régimen sancionador.
- 4.4 La administración de justicia ante la mediación.
- 4.5 Intervención de las distintas administraciones y otras instituciones públicas y privadas con familias en conflicto.
- 4.6 El proceso de mediación familiar. Sus fases.
- 4.7 Técnicas de mediación.

MÓDULO V: BLOQUE DE MEDIACIÓN CIVIL, MERCANTIL Y PENAL

- 5.1 Marco normativo de la Mediación Civil y Mercantil.
- 5.2 Los registros de mediadores/as civiles y mercantiles.
- 5.3 La Mediación Mercantil.
- 5.4 La Mediación Penal.

MÓDULO VI: BLOQUE PRÁCTICO DE MEDIACIÓN

MÓDULO VII: TRABAJO FINAL

TITULACION



Experto Universitario en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos
(Universidad a Distancia de Madrid)

Válido para el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia

Edae es Entidad acreditada en el Ministerio de Justicia

EQUIPO DOCENTE

Dirección:

Maria Herrero: Educadora Social. Experto en Mediación y Resolución de Conflictos. Experta en Gestión de Servicios Sociales por la Escuela de Postgrado FEES. Máster en Dirección de Centros Gerontológicos. Consultora en Políticas Sociales. Profesora de Mediación y Resolución de Conflictos.

Profesoras/es:

- **Cristina Montero:** Trabajadora Social. Experto en Mediación Sistémica en los ámbitos de actuación y técnicas aplicadas en la resolución de conflictos. Universidad Complutense de Madrid. Coordinadora de la intervención integral de las familias. Coordinación y educación en valores, prevención de violencia y resolución de conflictos. Servicio de Mediación Familiar en diferentes Ayuntamientos.
- **Manuel López Espino:** Licenciado en psicología pro Universidad Complutense de Madrid. Docente en prevención y gestión de estrés. Docente en dinámica para resolución de conflictos. Experto en intervención en situaciones de estrés. Experto en mediación y resolución de conflictos.
- **Lorenzo Chiquero Sánchez.** es el Director general de Conysel Consulting, empresa especializada en la consultoría de recursos humanos. También es profesor de habilidades directivas en diversas escuelas de negocios. Experto en liderazgo y gestión de equipos de alto rendimiento, comunicación y gestión de talento. Experto en Couch, habilidades de comunicación.
- **Montserrat Gómez Bermúdez:** Licenciada en Derecho, Licenciada en Psicología Mediadora en los juzgados de Alcalá de Henares, proyecto sobre justicia restaurativa aprobado por el consejo del Poder Judicial.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Por favor, rellene con letra clara y mayúscula sus datos personales:

Nombre y Apellidos:			
Formación Académica			
Puesto de trabajo actual:			
Dirección:			
Localidad:		Código Postal:	
Provincia			
E-Mail (obligatorio):			
Teléfono:		Móvil:	
Situación Laboral:		DNI:	

Todos los datos consignados en este documento son de carácter confidencial y autorizo a la Universidad a Distancia de Madrid, Escuela de Dirección y Administración de Empresas y al Colegio así como a la Fundación de Estudios Sociales y Escuela Superior de Postgrado, Bolsa de Estudios, recibir publicidad y Oferta de Servicios. En virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndonos una carta por escrito. Ayúdenos a conservar nuestros datos actualizados y comuniquenos cualquier modificación que se produzca en sus datos personales. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviándonos por carta a c/ Alcalá, 183, 1º 28009 de Madrid, solicitando la baja en este servicio.

A esta solicitud debe adjuntar: Fotocopia del Título Universitario, del DNI, una fotografía tamaño carnet, con nombre al dorso, currículum vitae, copia de ingreso o transferencia bancaria. Enviar por correo, email ó fax.

Firma y Fecha

Bankia: _____ IBAN ES04 2038 1703 81 6800012736

Banco Santander _____ IBAN ES55 0049 1805 43 2410321432

Abanca _____ IBAN ES27 2080 0600 95 3040084707

COSTE DEL CURSO: 550 €, una matrícula de 275 € el resto de cuota puede fraccionarse.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

MADRID

C/ Fernán González 50, local - 28009 Madrid

91 402 00 61 Fax: 91 401 40 77

Email: cristina@f3e.com y/o master@epostgrado.es

